



La República de Colombia
y en su nombre la

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO II



Autorizado por la Secretaría de Educación del Municipio de Santiago de Cali
Según Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0866
de 14 de Junio de 2005

Confiere a

Ricardo Alberto Bedoya Zapata

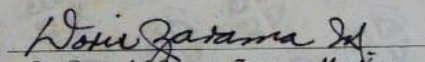
T.I. No. 921122-62760 de Cali

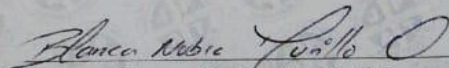
El título de

Bachiller Técnico

Especialidad Electrónica y Electricidad

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media Técnica (Art. 32 Ley 115 de 1994)
Según los Planes y Programas vigentes.


Lic. Doris del Carmen Zarama Martínez
C.C. No. 31.252.009 de Cali
Rectora


Blanca Nubia Murillo Ortiz
C.C. No. 31.989.279 de Cali
Secretaria

Anotado al folio No. 028 Libro de registro No. 034

Dado en Santiago de Cali, a los 01 días del mes de Octubre de 2009
Según Decreto No. 2150 de Diciembre 5 de 1995 y 921 de Mayo de 1999 de la
Presidencia de la República, el registro del diploma se realiza en la respectiva institución.

Acta de Grado

Institución Educativa Juan Pablo II



En la Ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca a los 01 días del mes de Octubre de 2009 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los Estudiantes del Grado Once,

La suscrita Rectora y Secretaria en la Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUANPABLO II.

Institución aprobada en el nivel de Educación Media Técnica y Autorizada por la Secretaría de Educación Municipal, para otorgar el título de: BACHILLER TÉCNICO ELECTRICIDAD-ELECTRONICA. Según Reconocimiento Oficial No. 0866 de 14 de junio de 2005.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes candidatos a grado, que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación media técnica, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Técnico
Especialidad Electricidad- Electrónica.

Al graduado cuyo nombre, apellidos y documento de identificación se relacionan a continuación:

Ricardo Alberto Bedoya Zapata

T.I. No. 921122-62760 de Cali

Es fiel copia del Acta General No. 02 del 01 de Octubre de 2009 que consta de 121 estudiantes comienza con el nombre de:

AGUDELO CORREDOR DIDIER CAMILO

y cierra con el nombre de:

VILLA MAYO JOSE WILLIAM

Dada en Santiago de Cali a los 01 días del mes de Octubre de 2009

Firmada y sellada por:

Doris Zarama M.

Lic. Doris del Carmen Zarama Martínez
C.C. No. 31.252.009 de Cali
Rectora

Blanca Nubia Murillo Ortiz

Blanca Nubia Murillo Ortiz
C.C. No. 31.989.279 de Cali
Secretaria

UNIAJC-RA-2022

49494

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO
ACADEMICO.**

CERTIFICA:

Que el estudiante **RICARDO ALBERTO BEDOYA ZAPATA**, (cód., 1957220157), con CEDULA DE CIUDADANIA COLOMBIANA No. 1112476112 de Jamundí, se encuentra matriculado financieramente en **OCTAVO SEMESTRE** de **LICENCIATURA EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FISICA**, programada para diez (10) semestres, aprobado ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN), con Registro Calificado No. 105720, modalidad semi presencial, educación formal, en el periodo comprendido de agosto a diciembre del año 2022.

Actualmente se encuentra pendiente habilitar la plataforma académica para realizar la matrícula de las asignaturas periodo académico 2022-2

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

Nota: Esta certificación lleva firma escaneada, tal cual lo permite el Art. 11 del Decreto 491 de 2020, dictado con fundamento en el estado de Emergencia Económica Social y Ecológica, declarada por el gobierno nacional mediante Decreto 417 de 2020.


LILIANA MILENA SEPÚLVEDA RIERA
Directora Oficina de Admisiones y Registro Académico